



## ARTÍCULO DE REVISIÓN

**Juan Vegue Martín (1884-ca. 1949). Del Guijuelo salmantino a la Guinea española****Juan Vegue Martín (1884-ca. 1949). From the Guijuelo's region to Spanish Guinea**Susana Cubero Ramos y Antonio González Bueno<sup>1</sup>Universidad Complutense de Madrid. <sup>1</sup>ORCID: 0000-0002-1933-4620

e-mail: agbueno@ucm.es

Recibido el 11 de enero de 2024; aceptado el 1 de febrero de 2024

Disponible en Internet el 31 de marzo de 2024

**PALABRAS CLAVE**Juan Vegue Martín  
(1884-ca. 1949)  
Biografía  
Farmacia  
Siglo xx  
España**RESUMEN**

Utilizando como fuente principal la documentación conservada en los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Madrid y Toledo, la Universidad de Santiago de Compostela, la sección de África en el Archivo General de la Administración y la prensa periódica local, en particular la impresa en Salamanca y Santa Isabel (Guinea), reconstruimos la biografía del farmacéutico Juan Vegue Martín, desde su tierra natal en la comarca salmantina de Guijuelo hasta los últimos datos conocidos, en los territorios coloniales de la Guinea Española. Una biografía que puede servir como estudio de caso para otros farmacéuticos rurales, de vida nómada, que vivieron -y sufrieron- los años de la Guerra Civil española.

**KEYWORDS**Juan Vegue Martín  
(1884-ca. 1949)  
Biography  
Pharmacy  
Twentieth century  
Spain**ABSTRACT**

*Using as main source the documentation kept in the Official Colleges of Pharmacists of Madrid and Toledo, the University of Santiago de Compostela, the section of Africa in the General Archive of the Administration and the local periodical press, particularly the one printed in Salamanca and Santa Isabel (Guinea), we reconstruct the biography of the pharmacist Juan Vegue Martín, from his homeland in the Guijuelo region of Salamanca to the latest known data, in the colonial territories of Spanish Guinea. A biography that can serve as a case study for other rural pharmacists, with a nomadic life, who lived through -and suffered- the years of the Spanish Civil War.*

DOI: <https://doi.org/10.53519/analesranf>.

ISSN: 1697-4271 E-ISSN: 1697-428X/Derechos Reservados © 2024 Real Academia Nacional de Farmacia.

Este es un artículo de acceso abierto



## 1. LOS PRIMEROS AÑOS: ENTRE BERROCAL DE SALVATIERRA Y SALAMANCA (1884-1904)

Juan Vegue nació el 29 de noviembre de 1884 en Berrocal de Salvatierra (Salamanca), en el seno de una familia con relativa influencia social en el área de Béjar y Alba de Tormes (1); fueron sus padres el farmacéutico Diego Vegue Moral (1839/1923) (2) y Manuela Martín García (1846/1904) (3).

Cuando contaba apenas dos años, en 1886, la familia se traslada de Berrocal de Salvatierra a Alba de Tormes; en aquella localidad su padre abriría una nueva farmacia; un acto que fue recogido por la prensa local (4). Es posible que el cambio de residencia estuviera motivado por razones emocionales; pocos meses atrás había fallecido uno de sus hijos, Ricardo Vegue Martín; el matrimonio contaba entonces con tres más: Francisco (m. 1919), José (m. 1902) (5) y Juan Vegue.

En 1899 Juan Vegue se traslada a Salamanca para cursar sus estudios de Bachiller; los concluye en 1902 (A-USC, 1550/8; El Adelantado [Salamanca], 22/01/1902; El Lábaro [Salamanca], 22/01/1902) (6); ese mismo verano fallece su abuelo paterno, el farmacéutico José María Vegue Aguado (7); apenas unos días antes había muerto su hermano mayor, recién finalizados sus estudios de la Licenciatura de Medicina; un año después, en el enero de 1903, perdieron la vida su abuelo materno, el abogado José Martín de Merás, y su prima Teresa Martín de Merás (8). Demasiadas tragedias para quien comenzaba sus estudios universitarios.

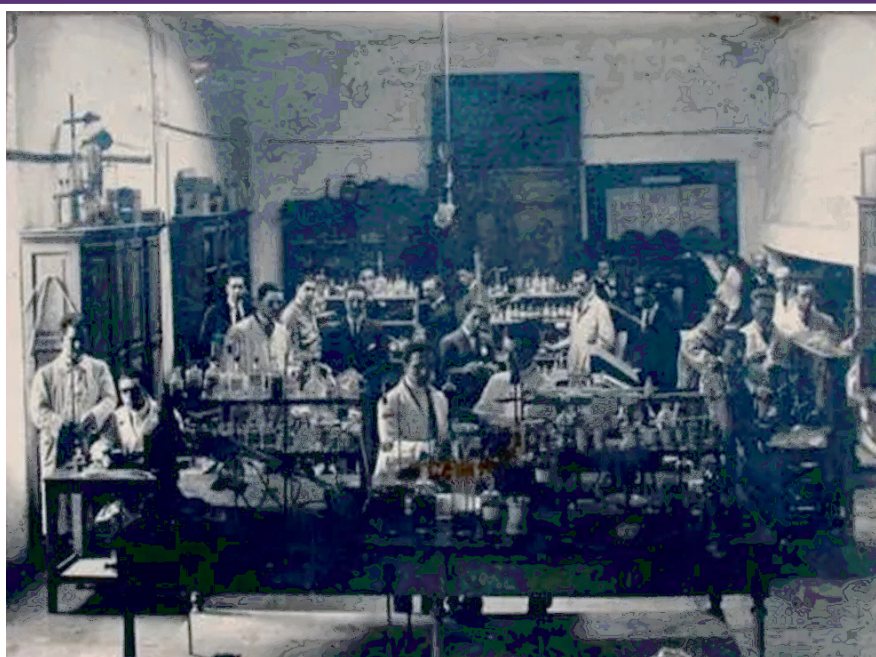


Diego Vegue Moral. Museo de la Farmacia Hispana (UCM)

## 2. VIDA UNIVERSITARIA: ENTRE SALAMANCA Y SANTIAGO DE COMPOSTELA (1904-1911)

Juan Vegue cursará, en 1904/05, el año preparatorio en la Universidad de Salamanca; la desgracia le seguirá de cerca y, ese mismo año, perderá a su madre (9).

Proseguirá su formación académica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela; durante el curso 1905/06 tendrá un parón académico obligado por el servicio militar: en 1906 queda destinado en la VII Compañía (Valladolid) (Diario



Alumnos en un laboratorio de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, ca. 1920. Fotografía de Ksado [Luis Casado Fernández (1888-1972). Colección particular (Madrid)



Oficial del Ministerio de la Guerra, 18/07/1906), es soldado en el Hospital Militar de Valladolid; en condición de tal, solicita participar, en la convocatoria de septiembre, de los exámenes de ‘Mineralogía y Zoología’ y de ‘Técnica Física’; en 1909 se encuentra en Málaga, es sanitario de primera, reservista, y está prestando servicio en el Hospital Militar de la Misericordia; desde allí solicita del Rector de la Universidad Compostelana una prórroga por no haberse podido examinar (A-USC, 1550/8). En algún momento de los primeros meses de 1911 pasó por el domicilio familiar de Alba de Tormes, donde fue vacunado contra la viruela, según certifica un médico de la localidad. Con fecha de 08/06/1911, logrará el grado de Licenciado en Farmacia, otorgado por la Universidad compostelana (A-USC, 1550/8).

### 3. PRIMEROS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL: ENTRE ZORITA DE LA FRONTERA Y ALBA DE TORMES (1912-1931)

En febrero de 1912, apenas finalizados sus estudios universitarios, Juan Vegue contrae matrimonio con Luisa Barés Pallo (10), hija de Francisco Barés de Castro, el otro farmacéutico establecido en Alba de Tormes (11). Las relaciones entre ambos farmacéuticos fueron más allá de cordiales, casi familiares; se apoyaron mutuamente en los problemas surgidos durante el ejercicio profesional (12) e, incluso, acudieron juntos a algún mitin político (13).

Juan Vegue ejercerá en una población próxima a Alba de Tormes, en Zorita de la Frontera; al menos hasta comienzos de 1921 en que pondrá a la venta el establecimiento (14). Un par de años después, en el verano de 1923, fallecerá su padre, circunstancia que le llevará a hacerse cargo de la titularidad de la farmacia familiar en Alba de Tormes (15).

En el mes de abril de 1924, Juan Vegue es nombrado Subdelegado de sanidad sustituto en el partido farmacéutico de Alba de Tormes (16) y, en calidad de tal, participa en los acontecimientos sociales de su entorno, tal la visita del príncipe Alfonso a la localidad en el octubre de 1924 (17). Nos consta su permanencia al frente de la farmacia sita en Alba de Tormes en la primavera de 1928 (18) y aún en el verano de 1929, fecha en la que se le solicita el balance de ventas del año anterior (19).

Durante el otoño de 1931 participó, en Salamanca, en un cursillo sobre analítica dirigido a los Inspectores Farmacéuticos Municipales (20). En estos días aún residía en Alba de Tormes, pero sería por poco tiempo; pronto cambiaría de ubicación.

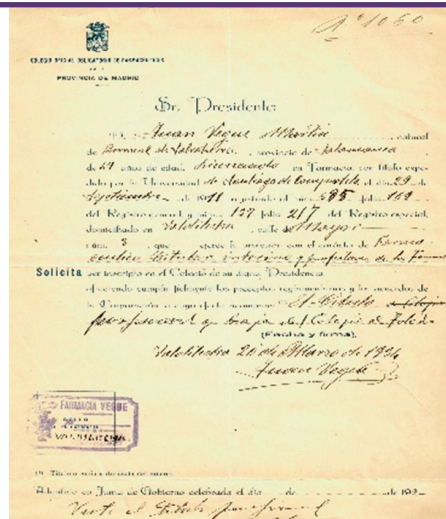
### 4. REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL (1931-1939): ENTRE LA ESTRELLA (TOLEDO) Y VALDILECHA (MADRID)

Al inicio de la Segunda República Juan Vegue ejerció en La Estrella, una localidad toledana donde permaneció hasta 1934 (21).

En marzo de 1934 (20/03), tras cursar su baja en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo, solicitó su incorporación al de Madrid; se había establecido en Valdilecha, una población con una localidad cercana, entonces, a los 2.000 habitantes; se le asignó el número de colegiado 1060. Pocos días después, en julio de este 1934 (15/07) se afilió a Previsión Médica Nacional (Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid [ACOFM], 272/27). Estuvo establecido en la calle Mayor 9 de esta localidad.

Como Inspector Farmacéutico de la localidad realiza los análisis de las aguas destinadas al consumo de la población (22).

Al estallar la Guerra Civil, con fecha 25/08/1936, los responsables del Colegio de Farmacéuticos de Madrid en ese momento remiten a Juan Vegue una documentación comprobatoria de su permanencia al frente de la oficina de farmacia a la que estaba adscrito (23). Él permaneció en Valdilecha.



Solicitud de adscripción de Juan Vegue Martín al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Valdilecha, 20/03/1931. ACOFM, 272/27.



Sello de la farmacia de Valdilecha bajo la propiedad de Juan Vegue. ACOFM, 272/27.



Finalizado el conflicto bélico presentó, ante el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, la obligada declaración jurada de su actuación durante la guerra. Juan Vegue indicó en su escrito, fechado el 28/04/1939, que su farmacia no fue controlada ni incautada; a la pregunta de si pertenecía a algún partido u organización sindical del Frente Popular el 18 de julio de 1936, aclara que, aunque disponía de un carné de Juventudes Republicanas, ingresó en el Movimiento Nacional al medio año de constituirse. A la pregunta de si después del 18 de julio ingresó en algún partido o sindicato, contesta que “en la CNT y en Juventudes Republicanas, no desempeñando ningún cargo”. Y cuando le preguntan en qué forma ha contribuido al ‘movimiento liberador de España’, contesta: “Mi palabra, en privado en lo que pude”. Ante la pregunta de si se encontraba en ‘zona roja al producirse el glorioso movimiento nacional’ o si se pudo trasladar a la ‘zona liberada’ y qué medios empleó, contesta que “no pudo” (ACOFM, 272/27). Al comienzo del conflicto, Valdilecha se encontraba en zona republicana.

## 5. LOS AÑOS DE LA POSTGUERRA: ENTRE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA) Y LA ESTRELLA (TOLEDO)

Su antigua militancia en las Juventudes Republicanas no era buena carta de presentación durante los duros años de la postguerra. Juan Vegue causó baja en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid en el verano de 1939 (24/08); pasó a ejercer su profesión en Santander (ACOFM, 272/27). Con fecha de 12/11/1939, el Tercio de la Guardia Civil del puesto de Campo Real (Madrid), informará de su actuación política y social durante el conflicto bélico, le calificará como un hombre de derechas, e informa que “actualmente se encuentra en la provincia de Santander, ignorándose el pueblo” (ACOFM, 272/27). Tres días más tarde, el 15/11/1939, el alcalde del Ayuntamiento Nacional de

Valdilecha, Ángel López, informa, a petición del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, sobre la actividad política de Juan Vegue:

“Consecuente a su escrito de fecha 19 de octubre pp<sup>do</sup>., referente a la conducta político-social del farmacéutico de esta localidad don Juan Vegue Martín, durante el periodo rojo, he de manifestar a Vd., que dicho señor es persona adicta al Glorioso Movimiento Nacional con anterioridad al 18 de julio de 1936 y su actuación durante el periodo Marxista fue siempre buena, actuando al lado de todas las personas de orden de esta población, su filiación antes del movimiento, ninguna.

Valdilecha, 15 de noviembre del año de la victoria. El alcalde, Ángel López [firmado].

Señor Presidente de la Sección de Inspectores Farmacéuticos. Santa Clara número cuatro. Madrid” (ACOFM, 272/27).

Para estas fechas, Juan Vegue se había trasladado a Cantabria; en febrero de 1942 se encontraba establecido en San Vicente de la Barquera, donde llevaba residiendo algún tiempo, probablemente desde el otoño de 1939 (24).

Los temores de Juan Vegue para alejarse del área de Madrid no eran infundados: en 1940 tuvo abierta ficha como encausado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo en España (25).

Reingresa en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo en el febrero de 1942 (19/02); vuelve a instalarse en La Estrella; lo hace de manera provisional, su objetivo será viajar a los territorios españoles del Golfo de Guinea, para lo que precisa de un informe impoluto, difícil de obtener en Cantabria (26); el 30/07/1942, en escrito dirigido por el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Toledo al Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, se especifica:

**Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Toledo** Colegiado n.º 245  
Cartero n.º

Nombre Juan Vegue Martín  
Residencia La Estrella Distrito Puerto Arzobispo  
Nacido en Berracola Salatierna Provincia de Castellón  
el día 27 de Noviembre de 1884 Estado civil casado  
Título de Licenciado expedido por la Universidad  
de \_\_\_\_\_ con fecha 29 de septiembre de 1911  
Colegiado el día 17 de febrero de 1942 Procede del Colegio de  
Donde ejerció anteriormente San Vicente de la Barquera Santander  
Empezó a ejercer la profesión el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_  
PREVISIÓN. Grupos a que pertenece \_\_\_\_\_ de la Sección de Invalidez  
de la Sección de Vida. Fecha de admisión \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Número de asociado \_\_\_\_\_  
Farmacéutico . Titular.  
Libre.  
Si es Titular, deberá rellenar los datos que al dorso se expresan:

Expediente personal de Juan Vegue Martín. Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo (ACOFTO), 245



“... en el año de 1934, se vió obligado a marchar de la localidad [La Estrella] con su familia a Valdilecha (Madrid) de farmacéutico, por ser perseguido por los elementos de izquierdas, en cuyo punto permaneció hasta la terminación de la guerra, volviendo a los pocos meses a residir a La Estrella, y si bien no se conoce su actuación en la zona roja, en la localidad está considerado como afecto a la Causa Nacional, así como sus familiares” (Archivo General de la Administración [AGA], África, 3490).

No deja de resultar significativo el ‘olvido’, por parte del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo de su paso por San Vicente de la Barquera tras el final de la Guerra Civil.

## 6. EN LA GUINEA ESPAÑOLA (1942-1949)

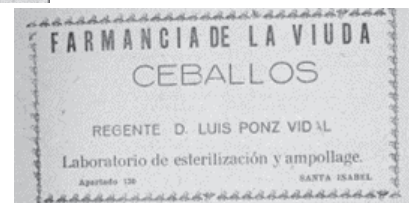
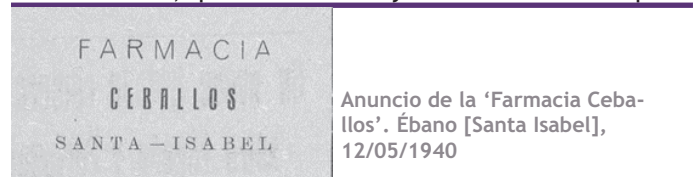
En el verno de 1942, el 07 de junio, Juan Vegue, de nacionalidad española, casado, con 59 años y farmacéutico de profesión llega a Santa Isabel, en la Guinea Española. Viaja solo, sin mujer ni hijos. Ha sido contratado como regente en la farmacia de la viuda de Ceballos (AGA, África, 3490), una de las dos farmacias privadas establecidas en la capital guineana (27).

Un par de años después, en noviembre de 1944 (14/11), regresará a Cádiz, a bordo de la motonave *Dómine*, con un periodo de ‘licencia’. Su destino en la metrópoli será la ciudad de Cádiz. Allí solicitará justificación de sus servicios como farmacéutico militar; había servido en el Cuerpo Militar de Sanidad, con el grado de Sanitario de Primera, con conocimientos prácticos en Farmacia; su domicilio en la capital gaditana será san Francisco 8 (28). Regresará a Santa Isabel a los pocos días de pasadas las fiestas navideñas (tabla 1).

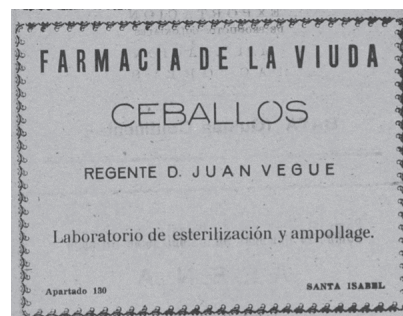
Volverá a la Península en el verano de 1946, en unos viajes que parecen repetirse con periodicidad anual. Tras unas vacaciones en Salamanca, el 03/08/1946 solicita permiso para regresar a Santa Isabel;

“Que estando en esta de vacaciones reglamentarias y deseando regresar a Santa Isabel (Fernando Poo) otra vez a regentar la farmacia de Ceballos, solicita su autorización para poder embarcar en el barco poeta Arolas...” (AGA, África, 3490).

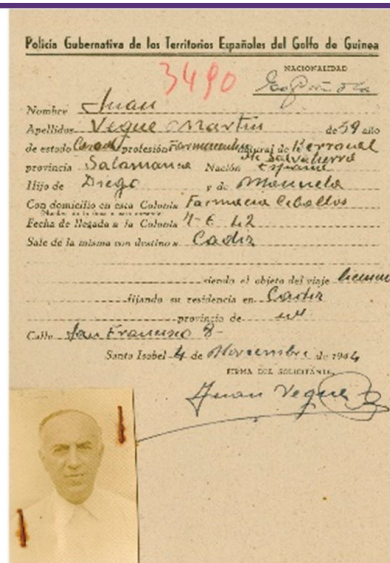
En efecto, en septiembre de 1946 Juan Vegue aparece en una relación de viajeros de la embarcación *Poeta Arolas*, que realiza el trayecto entre la metrópoli



Anuncio de la Farmacia Ceballos La Guinea Española [Santa Isabel], 25/07/1943



Anuncio de la Farmacia Ceballos La Guinea Española [Santa Isabel], 10/05/1946



Expediente personal de Juan Vegue Martín, ciudadano en la Guinea Española. AGA, África, 3490



Fecha	Origen	Destino	Barco	Referencia
1942. 14/05	Cádiz	Santa Isabel	<i>Dómine</i>	AGA, África, 3490 (30)
1944. 14/11	Santa Isabel	Cádiz	<i>Dómine</i>	La Guinea Española, 40(1185): 352. [25/11/1944]
1945. 14/01	Cádiz	Santa Isabel	<i>Dómine</i>	La Guinea Española, 41(1190): 50. [10/02/1945]
1946. [07]	Santa Isabel	[España]	---	---
1946. 06/09	Cádiz	Santa Isabel	<i>Poeta Arolas</i>	AGA, África, 3490 (31)
				La Guinea Española, 42(1229): 360. [25/09/1946]
1949. 06/02	Santa Isabel	Cádiz	<i>Isla de Tenerife</i>	AGA, África, 3490
				La Guinea Española, 46(1287): 80. [25/02/1949]

Tabla 1. Desplazamientos de Juan Vegue entre la Guinea Española y la metrópoli

y Santa Isabel (tabla 1), pero no tenemos seguridad que permaneciera como regente de la farmacia de la viuda de Ceballos; en la publicidad de este establecimiento publicada en las páginas de La Guinea Española correspondientes al 10 de mayo de 1946, figura como regente Luis Ponz Vidal (29).

Las últimas noticias de que disponemos de Juan Vegue datan del 06 de febrero de 1949, ese día embarca en el *Isla de Tenerife* con destino a Cádiz (tabla 1). Su rastro se nos pierde, aún joven, a la edad de 65 años.

## 7. REFERENCIAS

1. Población a la que debió acudir en la mocedad y de la que debió guardar un buen recuerdo; nos consta que acudió al acto de despedida de un maestro de Berrocal de Salvatierra, en los comienzos de 1923: "LAMENTABLE AUSENCIA. El 17 de los corrientes, a las ocho de la noche, se verificó, en la escuela de niños de este pueblo, un acto solemne de despedida al señor maestro, D. Luis Campo Redondo, quien, por tener que ausentarse de este pueblo a causa de marcharse a cumplir con sus deberes militares, nos obsequió con una conferencia pedagógica, haciendo resaltar su actuación y su labor durante el corto lapso de tiempo que ha estado en nuestra compañía. Presidió el acto el alcalde accidental, D. Benito Sánchez, y asistió el Ayuntamiento en pleno y el señor farmacéutico, D. Juan Vegue. El señor Campo Redondo, profundamente emocionado, se despidió de todos los vecinos allí congregados, quienes le tribularon muchos aplausos. Finalmente, en nombre del pueblo, el culto secretario,
2. D. Constantino Carrasco, dirigió una sencilla pero elocuente alocución al señor maestro, instándole para que, a su regreso del servicio militar, volviera con los mismos alientos y con el mismo entusiasmo a trabajar en la escuela que hasta el presente ha venido regentando con tanto acierto. Recibió muchos aplausos. En medio del mayor entusiasmo terminó el acto, saliendo el auditorio completamente satisfecho, a la par que exteriorizando sus deseos de ver pronto por aquí a tan digno compañero" (El Adelantado [Salamanca], 20/01/1923).
2. El abuelo paterno de Juan Vegué, José María Vegue Aguado (1814-1902), también ejerció como farmacéutico; estuvo establecido en Béjar (Salamanca), donde fue alcalde. Mariano Esteban de la Vega le incluye entre los 'liberales de orden', miembro del partido constitucional de Sagasta, a cuya sombra ejerció como diputado provincial durante el Sexenio (Esteban de Vega M. Política y sociedad en Béjar durante el siglo XIX. In: Hernández Díaz J.M., Avilés Amat A. Coord. Historia de Béjar 2 [Salamanca]: Centro de Estudios Bejaranos. Diputación de Salamanca, Departamento de Cultura 2013; pp. 187-211).
3. Uno de sus familiares políticos, Juan Bautista Bonnail, ha tenido la amabilidad de facilitarnos el árbol genealógico de este farmacéutico. La partida de Bautismo de Juan Vegue Martín forma parte de su expediente personal, conservado en la Universidad de Santiago de Compostela (Archivo Histórico Universitario, Universidade de Santiago de Compostela [A-USC], 1550/8).



4. “La inauguración del local a la que se ha trasladado en Alba de Tormes la farmacia de nuestro estimado amigo Don Diego Vegue, se celebró en la noche del sábado con extraordinaria animación, siendo objeto de todas las conversaciones de la villa el buen gusto y fausto desplegado al efecto por el anfitrión. Entre la concurrencia de lo más distinguido de la villa y que llenaba todas las habitaciones de la casa, se hallaban los Señores Clavijo y Zúñiga, el Juez de primera instancia Sr. Nevé, los Señores Perniles (D.I. y D.M.), Bordona, Barés [farmacéutico], Pérez Ávila, Pollo, Pascua, Alonso Montero, Coca, Vergio, Villapecín, Elena, Merás, Acevedo, Escudero, González, Martín, Merás (D.T.), Parrondo, Gómez, Hernández (D.B.), González (D.E.), Mosquete, Salgado, etc., etc, todos los cuales fueron espléndidamente obsequiados por el Sr. Vegue con chocolate, profusa variedad de dulces y pastas, jamón en dulce, vinos de Burdeos y Champagne, licores y cigarros. La animación fue grande y hubiera sido mayor la alegría si el dolor que por desgracias de familia afligía al Sr. Vegue no hubiera puesto prudente límite a la alegría de los invitados, todos los cuales, lo mismo que nosotros que sentimos no poder asistir, deseamos a Sr. Vegue largos años de prosperidad. La alegre velada terminó a la hora a la que ordinariamente suelen terminar las clásicas tertulias de la botica en la villa ducal; a las once de la noche” (El Progreso [Salamanca], 29/07/1886).
5. Ambos hermanos, Francisco y José, fallecerían en Alba de Tormes (Salamanca); José Vegue, que ejercía como médico, murió el 24/04/1902 (Juan B. Bonnail, correo electrónico 02/09/2020). La noticia quedó recogida en la prensa local: “El jueves 24 [04/1902] se durmió a esta vida de miserias y trabajos para despertar entre los ángeles, el joven licenciado en Medicina y Cirugía querido amigo nuestro, don José Vegue Martín...” (El Lábaro [Salamanca], 01/05/1902).
6. “Aprovechando la concesión de exámenes extraordinarios en el mes de Enero, para el grado de Bachiller, han practicado los correspondientes ejercicios y obtenido la aprobación los siguientes alumnos del Instituto de esta capital: [...] Juan Vegue Martín” (El Lábaro [Salamanca], 22/01/1902).
7. “A los 79 años de edad falleció en Béjar, el 18 del corriente [07/1902], el ilustrado farmacéutico José María Vegue, gran patricio y consecuente liberal. Su muerte ha sido muy sentida en su localidad, en donde ejerció su profesión 45 años, habiendo desempeñado los cargos de subdelegado de farmacia, diputado provincial, y alcalde primero” (El Adelantado [Salamanca], 20/07/1902).
8. “La presente crónica tendrá que ser necesariamente triste. Ayer fallecieron en ésta dos personas de viso y ambas pertenecientes a una misma familia: Don José Martín de Merás, y Doña Teresa Martín de Merás, esposa de nuestro particular amigo, el abogado Don Manuel Campos. La muerte del Sr. Merás, anciano de 83 años, aquejado de hace tiempo de una dolencia crónica, no ha sorprendido a nadie, aunque haya sido sentida por todos; en cambio, lo rápido e inesperado del fallecimiento de la señora de Campos, que apenas contaba 22, ha aumentado la impresión que de todos modos hubiera causado tal desgracia. Hallándose en su propio domicilio, dicha señora sintiose repentinamente enferma y falleció a los pocos instantes, sin que la ciencia médica pudiera prodigarle sus auxilios. Por su extremada belleza, por su juventud y sus altas prendas, la finada gozaba de universales simpatías, y su muerte ha sido hondamente sentida en esta villa. El entierro del abuelo y la nieta se ha verificado hoy, concurriendo a ambos la mayor parte del vecindario. A la numerosa familia de Merás, y a nuestro atribulado amigo el Sr. Campos, enviamos desde este lugar la expresión de nuestro sentimiento por la doble desgracia que les aflige” (El Adelantado [Salamanca], 19/01/1903).
9. “UN FALLECIMIENTO. El telégrafo nos comunicó ayer el fallecimiento de la señora doña Manuela Martín de Merás, esposa de nuestro querido amigo, el señor Vegue, de Alba de Tormes. Mujer sencilla y modesta, esposa ejemplar y madre amatísima de sus hijos, era la finada una de esas heroínas del hogar, desconocidas e ignoradas, de cuyos méritos nadie habla y cuyas virtudes no tienen en el mundo otra recompensa que la del amor de los suyos. Mujeres hay de estas para quienes la vida, o por favor de la fortuna o por gracia del cielo, llega a ser un idilio, pero para esta, cuya muerte lamentamos hoy, no había sido sino un largo calvario, en que había apurado todo género de amarguras. Uno por uno, había ido viendo morir a la mayor parte de sus hijos, en esa edad en la que la pérdida de estos es más dolorosa y terrible. Tantas y tan hondas penas habían destruido su naturaleza y minado su existencia, hasta el punto de que más bien que sus males físicos, puede decirse que los dolores del alma son la única causa de su muerte. Sopórtela con resignación nuestro buen amigo el señor Vegue, y una al suyo nuestro más profundo sentimiento” (El Castellano [Salamanca], 16/11/1904).
10. “El jueves último contrajeron matrimonio en la iglesia de San Juan, de Alba de Tormes, la señorita Luisa Barés, hija del farmacéutico don Francisco Barés, con el joven, también farmacéutico, don Juan Vegue. Envío al joven matrimonio la más cordial enhorabuena” (El Adelantado [Salamanca], 07/02/1912). Luisa Barés formaba parte de la elite local de Alba de Tormes (El Castellano [Salamanca], 11/03/1905; El Adelanto [Salamanca], 24/10/1910). Enfermó en el verano de 1916 (El Salmantino [Salamanca], 09/08/1916)
11. Formado como farmacéutico en la Universidad de Madrid, en 1869 se estableció en Tala, partido de Alba de Tormes, donde ejerció durante siete años; en 1876 se trasladó a la farmacia familiar de Alba de Tormes, donde ejerció hasta su fallecimiento; en esta población salmantina desempeñó, entre otros, el cargo de suplente del Juzgado Municipal, primer Teniente alcalde del Ayuntamiento, Alcalde accidental y Subdelegado de Farmacia del partido (Pérez Mínguez y Mínguez M. Enciclopedia farmacéutica: diccionario general de farmacia teórico-práctico. Barcelona: Jaime Seix 1888/1889, 3 [Apéndice biográfico], p. [58]).
12. “En la sesión celebrada hoy por el concejo, ha ocurrido un nuevo y lamentable incidente que viene a poner de



- relieve la falta de tacto y de ligereza que caracterizan a nuestra primera autoridad popular. En plena sesión, el alcalde señor Laporta, dió cuenta de las quejas que uno de estos vecinos pobres le había dado contra uno de los farmacéuticos de la localidad encargado del suministro de las medicinas a las familias desvalidas y que, según él, se había negado al despacho de una receta. El concejal Señor Vegue salió, como era natural, a la defensa del compañero farmacéutico, a quien se le inculpaba sin fundamento y sin haberse hecho previamente las informaciones necesarias; realizadas estas en el acto, vino a comprobarse que la queja era infundadísima, pues la negativa del farmacéutico a quien se le aludía, ya estaba plenamente justificada, toda vez que el nombre del vecino querellante no figuraba en las correspondientes listas de inscripción. Aludido el Señor Vegue por el agravio que se le había tratado de inferir a su compañero de profesión, parece que censuró con palabras más o menos vivas la conducta del alcalde, quien airadamente se revolvió contra el aludido concejal, levantando acto seguido la sesión y promoviendo un ruidoso altercado que no acabó a golpes gracias a la oportuna intervención de las personas que presenciaban el escándalo. El incidente ha sido hoy la comidilla de todas las tertulias” (El Adelantado [Salamanca], 03/03/1903).
13. “Ayer [31/02/1903] realizó su anunciada visita a esta villa el candidato republicano señor García Romo [...] A las once de la mañana llegaron a Alba los visitantes, siendo recibidos a la entrada por una lucida representación de los elementos liberales y republicanos de la villa. Acto seguido, y en la imposibilidad de visitar a todos y cada uno de los electores, como era el propósito de los excursionistas, éstos, en unión de los señores don Tomás Hernández y don Diego Vegue, visitaron en sus domicilios a los más de ellos, siendo en todas partes acogidos tan favorablemente, que apenas hubo persona alguna entre las visitadas que no ofreciera con más o menos entusiasmo su voto y su influencia al candidato, en torno al cual se agrupan todas las fuerzas liberales. A las dos de la tarde y en la fonda de Santa Teresa, se celebró el banquete que estaba preparado en obsequio del señor García Romo y sus acompañantes, al que asistieron unos quince o veinte comensales, entre los que figuraban abogados, médicos, farmacéuticos, propietarios e industriales, personas todas de reconocido prestigio dentro y fuera de la localidad: de ellas recordamos a los señores Vegue, Barés [...] Durante la comida reinó la más viva animación; pero por unánime acuerdo se suprimieron los brindis, con objeto de realizar las visitas que aún no habían podido hacerse” (El Adelantado [Salamanca], 01/04/1903).
14. “Farmacia. Se vende la única esta surtida. Se dará económica y en buenas condiciones para el comprador. Para tratar, dirigirse a don Juan Vegue, Zorita de la Frontera” (El Adelantado [Salamanca], 07/01/1921).
15. “En Alba de Tormes, donde hacía muchos años residía, ha fallecido, después de recibir los santos sacramentos, el ilustrado farmacéutico, don Diego Vegue Moral. Reciban su hijo don Juan, hija política, hermana doña María Vegue, hermanos políticos don Francisco Zúñiga, don Máximo, doña Melania y doña Teresa y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma” (La Victoria [Salamanca], 21/07/1923).
16. “Junta de Sanidad. Nombramientos [...] Se aprobó el acta anterior, adoptándose los siguientes acuerdos. Nombramiento de subdelegados de sanidad sustitutos, en virtud de la real orden de 8 de enero de 1924 [...] Farmacia de Alba de Tormes, Don Juan Vegue Martín...” (El Adelantado [Salamanca], 24/04/1924).
17. “FIN DE LAS FIESTAS. Salamanca se despide del Príncipe. Ayer mañana [03/10/1924], poco antes de las nueve, y siguiendo el programa oficial, salió su alteza para Alba de Tormes, con objeto de visitar la Basílica de Santa Teresa. Desde bastante tiempo antes de la indicada hora, los alrededores del palacio de Monterrey y las calles a él adyacentes, estaban invadidas por enorme muchedumbre, deseosas de tributar una entusiasta despedida a nuestro augusto huésped y demostrarle las grandes simpatías y adhesiones que se había creado en la ciudad durante su breve estancia. Fuerzas del Regimiento de la Victoria con bandera y música, estaban situadas en la Plazuela de Monterrey para tributar honores al heredero del trono. Al aparecer este en la puerta de palacio, una enorme ovación estalló acompañada de vivas al príncipe, a los reyes y a España [...]. Fueron presentados al príncipe [...] el subdelegado sustituto de farmacia, señor Vegue Martín...” (La Voz de Castilla [Salamanca], 04/10/1924).
18. “En Alba de Tormes [...] El banquete en honor del señor Alamillo. [...] A la una de la tarde del domingo [29/01/1928] se celebró el banquete en honor del que fue digno Juez de esta Partido y eminente fiscal de la Audiencia de Salamanca, don Ildefonso Alamillo Salgado, que por varios amigos de los muchos que cuenta en esta villa [Alba de Tormes], se había proyectado [...] En referido banquete fue ocupado el asiento [...] don Juan Vegue...” ((El Adelantado [Salamanca], 02/02/1928). “Coche familiar. Se vende un coche familiar en buen estado. Informes, don Juan Vegue, farmacia, Alba de Tormes” (El Adelantado [Salamanca], 13/05/1928). En el octubre de 1928 visitó al Gobernador Civil de Salamanca (La Voz [Salamanca], 13/10/1928).
19. “Se conmina a comerciantes e industriales que no hayan presentado las declaraciones juradas del volumen de ventas y operaciones hechas en el ejercicio de 1928, a que efectúen en un plazo de tiempo, y, en caso contrario, incurrirán en la multa de 50 pesetas. [...] Alba de Tormes. Juan Vegue, farmacia...” (El Adelantado [Salamanca], 02/08/1929).
20. “Los alumnos obsequiaron con un ágape, en el Hotel del Comercio, a los tres profesores que impartieron el cursillo, junto con los examinadores del mismo. A los postres, José Galván Fuentes, ex diputado provincial, y Natividad López, pronunciaron sendos discursos, de los que dio cuenta la prensa local” (El Adelantado [Salamanca], 08/11/1931).
21. Expediente personal de Juan Vegue Martín (Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, 272/27).
22. [Colegio de Farmacéuticos de Madrid]. Análisis de las aguas destinadas al consumo en los pueblos de la





- provincia de Madrid [Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid, Sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales (Titulares)]. Madrid: Tipografía Yagües, 1935 (cf. p. 29).
23. “Recibida su carta le enviamos adjunto la ‘ficha’ para que se sirva de rellenarla y devolverla a este Colegio. Queda a su libre albedrío y en consecuencia a sus convicciones, la confesión de su ideología política que nadie está autorizado a significarle a una orientación determinada, ni señalarle un camino a seguir el ajeno consejo en el caso presente es nulo y no debe admitirlo la conciencia del que lo pide, por lo mismo que procedería de otra conciencia que debe abstenerse de darlo” (Expediente personal de Juan Vegue Martín. ACOFM, 272/27).
  24. “Agencia Ejecutiva de San Vicente de la Barquera. Año de 1942. En expediente ejecutivo que instruyo contra don Juan Vegue Martín, por el concepto y débito expresados, se ha dictado por el señor tesorero de hacienda de esta provincia, con fecha 2 de enero, la siguiente providencia, en uso de la facultad que me confiere el artículo 133 del vigente estatuto de recaudación, declaro incurso en el recargo de apremio al deudor comprendido en la presente certificación, el cual consta de un solo grado, consistente en un 10 por 100, durante el plazo de diez días, previo requerimiento que hará el ejecutor; transcurrido este plazo, será exigible, en todo caso, el 20 por 100, conforme a lo prevenido en los artículos 131 y 134 del citado estatuto. Hágase el cargo con factura duplicada al recaudador de San Vicente. Débito: principal, 324 pesetas: 10 por 100, 32,40 pesetas. Reintegro 4,50 pesetas. Total 360,90 pesetas. Cúmplase lo que ordena la transcrita providencia, requiriendo al deudor para que efectúe el pago en el plazo concedido, y advirtiéndole que, si no lo efectúa, el recargo se elevará al 20 por 100, con apercibimiento de proceder sin demora al embargo y venta de sus bienes, en la forma que dispone el artículo 134 del referido estatuto. San Vicente, 20 de enero de 1943. El agente ejecutivo, Crisóforo Abril” (Boletín Oficial de la Provincia de Santander, 03/02/1943).
  25. Centro Documental de la Memoria Histórica [Salamanca], TERMC, 77/27310. Sólo conocemos la ficha de encausado.
  26. Las condiciones para residir en Guinea quedan concretadas en la revista La Guinea Española (25/05/1943): “Por Ordenanza del Gobierno de la Colonia de 28 de diciembre último [1942] se reglamentan las condiciones necesarias que han de reunir cuantos deseen obtener autorización para ir a la Guinea española o permanecer en ella. / Esencialmente afectan a la moralidad, antecedentes políticos y garantía de solvencia de los afectados. Quien no acredite ser funcionario del Estado, agricultor o comerciante solvente en la Colonia o poseer un contrato de trabajo ha de depositar 10.000 Ptas. al obtener el pasaje; a los viajeros de comercio les basta depositar el importe de la vuelta y permanecer en Guinea solo seis meses. Cada familiar de aquellos ha de depositar 1.000 Ptas. / Se establecen severas sanciones para quien falsifique o simule contratos de trabajo, fomente la prostitución indígena, recluta clandestina de braceros, la vagancia, la realización de actos de desprestigio de España y sus instituciones, etc. La comisión de una falta muy grave lleva consigo la expulsión de la Colonia”.
  27. La otra farmacia era propiedad de Alfredo Amilibia, ambas seguían siendo las únicas existentes en 1951 (Llompарт Aulet M., Spencer-Cooke. C. Territorios españoles del Golfo de Guinea. Santa Isabel: Imprenta Colonial, 1951 (p. 43). En los servicios sanitarios públicos de Santa Isabel trabajaban cinco licenciados en Farmacia (Op. cit., p. 17). En la primavera de 1940 el establecimiento se anunciaba aún como Farmacia Ceballos (Ébano, 12/05/1940).
  28. En el número 10 de la calle gaditana de San Francisco se encuentra, en la actualidad, la farmacia de Felipe Mozo Alonso, en funcionamiento cuando Juan Vegue visitó la ciudad.
  29. Luis Ponz Vidal nació en 19/03/1890; de acuerdo con el Escalafón del Cuerpo de Farmacéuticos Municipales (BOE, 14/05/1958) ejercía como tal en la provincia de Huesca; en 1918 había desempeñado el puesto de secretario del Colegio de Farmacéuticos de Huesca (Butlletí del Col·legi oficial de Farmaceutics de la Provincia de Lleida, 2(13), 110. [01/08/1918]). El permiso concedido por la Dirección General de Colonias, con fecha de 10/08/1946, para permitir su embarque, en Cádiz, en la Compañía Transmediterránea, se limita a consignar “Juan Vegue Martín, Farmacéutico en la Colonia” (AGA, África, 3490).
  30. En la misma documentación (AGA, África, 3490) constan dos fechas como su primer arribo a los territorios de la Guinea: 14/05/1942 y 07/06/1942; entendemos que se refieren, respectivamente, a las de embarque en Cádiz y desembarque en Santa Isabel.
  31. El barco salió del puerto de Cádiz el 06/09/1946 (AGA, África, 3490); llegó a Santa Isabel el 16/09 (La Guinea Española, 42(1229): 360. [25/09/1946]). Su solicitud de embarque, firmada en Cádiz, lleva fecha de 03/08/1946; presentó pasaporte (2700/44) de 04/11 1944, renovado en noviembre de 1946, y certificado de buena conducta (AGA, África, 3490).

Si desea citar nuestro artículo:

Juan Vegue Martín (1884-ca. 1949).

Del Guijuelo salmantino a la Guinea española

Susana Cubero Ramos y Antonio González Bueno

An Real Acad Farm (Internet).

An. Real Acad. Farm. Vol. 90. nº 1 (2024) · pp. 139-147

DOI: <http://dx.doi.org/10.53519/analesranf.2023.90.01.08>

